

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE PERSY MONDACA ALCOTA Y OTROS DE LA COMUNA DE IQUIQUE.

RESOLUCION EX. No 0146/

### VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta № 2671/2014 y sus modificaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que dispone llamado en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a viviendas afectadas por sismo del año 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N°658/2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U), que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a viviendas afectadas por sismo del año 2014 en la región de Tarapacá.
- d) Las Resoluciones Exentas N° 8840/2014, N° 7711/2014, N°8301/2015, N°7865/2015, N°2629/2015, N°6366/2015 y N°9870/2017, todas de Vivienda y Urbanismo, que aprueban nóminas de postulantes seleccionados respecto del llamado a que se refiere resolución citada en el visto anterior.
- e) Res. Exenta N° 833/2018, N° 834 y N° 93/2019, de esta SEREMI, que aprueban nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio que indican.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- g) Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta Nº 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- h) Lo dispuesto por la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

# CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 634 de fecha 06 de marzo de 2019, SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de inicio de obras para los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a los beneficiarios que se individualiza en la parte resolutiva de este instrumento.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras", e "Informe técnico" respectivo, de fecha 06 de febrero de 2019, que contienen las razones por las cuales no se verificó el inicio de los proyectos en su plazo original, tales como: las dificultades para ubicar a los beneficiarios lo que obligó a fijar plazos máximos para coordinación, excluyéndose de la solicitud a aquellos beneficiarios no habidos a la fecha del informe.

**2.-** Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

- **3.-** Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- **4.-** El memorándum  $N^\circ$  83 de fecha 18 de marzo de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario  $N^\circ$  10, citado en considerando anterior.

到海南部 不

**5.-** Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidios y para el inicio de obras respectivo a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

# **RESOLUCION:**

**1° OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 03 de mayo del 2019, para inicio de obras, correspondientes a 11 proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, de la comuna de Iquique que se individualizan a continuación de acuerdo a nóminas aprobadas mediante Res. Exenta N° 8840/2014, N° 7711/2014, N°8301/2015, N°7865/2015, N°2629/2015, N°6366/2015 y N°9870/2017, de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 634/2019 de SERVIU Tarapacá:

N°	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	PERSY MONDACA ALCOTA	
2	CARLOS QUIÑONES QUINTEROS	
3	BLANCA PALMA VALLEJOS	
4	GUILLERMO ESPARZA ROZAS	
5	CLAUDIA RUIZ REINAGA	
6	LORENA ROJAS PONCE	
7	MACARENA VELASQUEZ VARGAS	
8	HERIBERTO ZAVALA ROJAS	
9	SERGIO GAHONA ARAGÓN	
10	IVAN MORALES URBINA	
11	ANA ROSA SALINAS ARDILES	

**2° TÉNGASE PRESENTE** que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.



- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



# MEMORÁNDUM

**IQUIQUE**, 18.03.2019

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE: JUAN CARLOS PALAPE SOTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

- 1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 000634 del 06.03.2019, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, 11 individuales, detallados como:
  - 1. Persy Mondaca Alcota.
  - 2. Ana Salinas Ardiles.
  - 3. Carlos Quiñones Quinteros.
  - 4. Blanca Palma Vallejos.
  - 5. Ivan Morales Urbina.
  - 6. Guillermo Esperanza Rosas.
  - 7. Claudia Ruiz Reinaga.
  - 8. Lorena Rojas Ponce.
  - 9. Macarena Velásquez Vargas.
  - 10. Heriberto Zavala Rojas.
  - 11. Sergio Gahona Aragón.

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prorroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima 03.05.2019

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 000634 del 06.03.2019, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de 11 proyectos Individuales, en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de 11 proyectos Individuales, en la comuna de Iquique, de Encargada Unidad de Obras Habitacionales y Jefe (S) Departamento Técnico de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de 11 proyectos Individuales, en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de beneficiarios 11 proyectos Individuales, en la comuna de Iquique.

- Copia Resolución Exenta N° 000833 del 04.12.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente a proyecto denominado "Ana Rosa Salinas Ardiles".
- Copia Resolución Exenta N° 000834 del 04.12.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente a proyecto denominado "Ivan Morales Urbina".
- Copia Resolución Exenta N° 0093 del 14.02.2019, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente a proyecto denominado "09 proyectos individuales".

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.

ODE W

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro





ANT.:

- Res. Ex. Nº 7711, 8840, 2629, 6366, 7865 y 8301 de fechas 19.11.2014, 29.12.2014, 20.04.2015, 25.08.2015, 13.10.2015 y 29.10.2015 del MINVU que aprueban nóminas de beneficiarios, correspondiente a los llamados en condiciones especiales para proyectos de mejoramiento PPPF de los meses de Octubre, Noviembre del año 2014, Marzo, Julio, Agosto y Septiembre del año 2015, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
- 2. Res. Ex. N° 9870 de fecha 17.08.2017 del MINVU, que otorga Asignación Directa a 01 beneficiario en la Comuna de Iquique.
- Res. Ex. Nº 833, 834 y 093 de fechas 04-12-2018 y 14.02.2019 del SEREMI MINVU que aprueba nuevo Plazo de Vigencia de Subsidio del Programa PPPF proyectos Individuales.
- Memorándum Nº 0097 de fecha 08.02.2019 del Depto. Técnico que acompañan Informe Técnico, Carta Gantt y nómina que informan situación actual de la obra.
- Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.:

Solicita Nuevo plazo para Inicio de Obras PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014 y Asignación Directa, de los Proyectos Individuales Diversos Proyectos, correspondiente a los llamados del mes de Octubre, Noviembre del año 2014, Marzo, Julio, Agosto y Septiembre del año 2015, y Asignación Directa 2017, conforme los motivos que se aluden.

0 6 MAR. 2019

Iquique,

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA

Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE: SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

- 1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resoluciones Exentas N°s 7711, 8840, 2629, 6366, 7865 y 8301 citadas en ANT. 1) que aprueban nóminas de beneficiarios, correspondiente a los llamados en condiciones especiales para mejoramiento proyectos PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014 de los meses de Octubre, Noviembre del año 2014, Marzo, Julio, Agosto y Septiembre del año 201; Resolución Exenta N° 9870 citada en ANT. 2) que otorga Asignación Directa, y a Memorándum N° 097 citado en ANT. 4) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra de los Proyecto Individuales Denominados "Diversos Proyectos Sismo 2014".
- 2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo Nº 21, letra 1), del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de los proyectos citados, por los motivos que se aluden. No obstante se hace presente que los Certificados de Subsidios ya cuentan con nueva vigencia hasta el 31.05.2019, 31.07.2019 y 31.08.2019 según constan en Resoluciones Exentas N° 833, 834 y 093 citadas en ANT. 3) del presente oficio.

Saluda atentamente a Usted,

JOSÉ TELLO FLORES DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.: ✓ Res. Ex. N° 7711, 8840, 2629, 6365, 2865, 8301 y 9870 MINVU.

Res. Ex. N° 833, 834 y 093 SEREMI.

Memo Nº 097 Depto. Técnico SERVIU.

Nómina de Beneficiarios.

JTF/KBA/ACZ/agz.

N° Int/ 0034 de fecha 05.03.2019.

Sección Subsidios

## Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Parte



# SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Farmulasia UNUSO DODO	DOVECTO analysis is disasterned and loves B. D.	4 ODD N°0010 del 05 01 2011	de Cultura estado de Mision d	- Makaniana
Formulario UNICO POR P	ROYECTO, según lo indicado en <u>letra B, P</u> o	unto 4, ORD. N 0010 del 05.01.2011	. de Subsecretario de viviend	<u>a y Urbanismo</u>
SOLICITA: PR	ÓRROGA		ARA INICIO DE OBRAS	AMBOS
ence	azo de 60 o 90 dias corridos aun se uentra vigente, pero se necesita mas	El plazo de 60 o 90 dias cor y se necesita de nuevo plaz		
tien	npo para dar inicio de obras.	dar el inicio de las obras.		
FECHA SOLICITUD:	06-02-2018	<del></del> ]		
	00 02 2020			
1 DATOS DEL PROY	ЕСТО			
NOMBRE DEL PROYE	сто*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
DIVERSO	OS PROYECTOS - SISMO 2014	IQUIQUE	11	PPPF
NOMBRE ENTIDAD P	ATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE F	PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
EP SER\	/IU - ERNESTO MALDONADO	N/A	5	Según Listado anexo
				RTIFICADO DE SUBSIDIO*
				Según Listado anexo
	ESIONAL QUE SUSCRIBE INFORM		Innosession t	LANSVO TELESONICOT
NOMBRE COMPLETO ALVARO PARRAGUEZ		RUT	PROFESION * ING. CONSTRUCTOR	ANEXO TELEFONICO*
ALVARO PARRAGUEZ	IVIARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160
3 RAZONES POR LA	S QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO	MÁXIMO PARA EL INICIO DE	OBRAS (60 o 90 días c	orridos, según corresponda)
	•	·	•	razones esgrimidas, por las cuales no
	zos máximos establecidos, sean d Ainisterial, determinar de manera			
Secretaria Regional N			cuales no se pudo cum	piii con ios piazos determinados.
Respecto a las razone	es, el principal motivo correspond	e a la dificultad para encontra	ar a los beneficiarios y c	oordinar el inicio de las Obras. Durante
1 '	• • •	•	•	endas, estableciendo un plazo máximo
i				ficiarios que no fueron ubicados, no se
incluyeron en la solic		•	•	,
Cabe mencionar que	todos los contratos son de fe	cha posterior a Junio de 20	17 y derivados a la U	nidad de Obras Habitacionales desde
Noviembre de 2017,	realizando desde ese momento la	s gestiones y coordinación pa	ıra intervención con los	beneficiarios.
Se destaca que todos	los beneficiarios cuentan con vige	encia de subsidio reciente.		
A - DETAILE DE GEST	IONES PROGRAMADAS, INDICAN	DO EL NOMBRE DE LOS ACTO	ORES INVOLLICRADOS E	N I A GESTION
	OGRAMADA (consecuente con ca		SKES HAVOLOCKADOS E	ACTOR RESPONSABLE*
	ON BENEFICIARIOS PARA INICIO D			SERVIU
	ENCIA DE SUBSIDIO (REALIZADA)			SERVIU
	JD PRÓRROGA DE INICIO DE OBRA	iS.		SERVIU - MINVU
4 INICIO DE OBRAS I	MÁXIMO PROGRAMADO.	·		SERVIU - EP
*Debe adjuntar Carta	Gantt con los plazos estimados, F	IRMADA por el profesional re	esponsable y el jefe de I	Departamento*
	DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA			INDICAR FECHA MAXIMA*
	ajustarse a lo indicado en el D.S. N	1°174 (V. y U.), de 2005, FSV,	Art. 45, 46,	03-05-2019
47, 48, 49 y 63 según	corresponda).			
6 SOLICITA PROPRO	GA U NUEVO PLAZO DE:			
	STA 30 DIAS CORRIDOS	58 NUEVO PLAZO		
L1'''^~		Especificar dias		

Alvaro Parraguez Mardones

pervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza Encargada Unidad de Obras Habitacionales SERVIU Región de Tarapacá Mónica González Esquivel Jefa (S) Departamento Técnico SERVIV Región de Tarapacá

\* Campos de llenado obligatorio



SERVIU Región de Tarapacá

### INFORME TÉCNICO

FECHA: 06 de febrero de 2019.

ANT. : Diversos Proyectos Individuales de Sismo 2014.MAT. : Solicitud aumento de plazo para el inicio de obras.

### I. INTRODUCCIÓN

- 1. Me refiero a diversos proyectos individuales de Sismo 2014 a ejecutar en la Comuna de Iquique, todos D.S 255 Título II.
- 2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados punto 4, letra b), para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de inicio de obras (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- 1. Fecha de Publicación de la nómina de selección:
  - Resolución Exenta Nº 9870 17-08-2017
  - Resolución Exenta Nº 8840 29-12-2014
  - Resolución Exenta Nº 7865 13-10-2015
  - Resolución Exenta Nº 2629 20-04-2015
  - Resolución Exenta Nº 8301 29-10-2015
  - Resolución Exenta Nº 6366 25-08-2015
- 2. Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio: Según Planilla
- 3. Fecha de término de Vigencia de Subsidio: Según Planilla
- 4. Las razones detalladas por las que no se cumplió el plazo máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:

Respecto a las razones, el principal motivo corresponde a la dificultad para encontrar a los beneficiarios y coordinar el inicio de las Obras. Durante los meses de Octubre y Noviembre de 2018 se realizaron visitas en las cuales se dejó constancia en las viviendas, estableciendo un plazo máximo de comunicación para establecer la ejecución y cierre de los procesos del subsidio. Se indica que los Beneficiarios que no fueron ubicados, no se incluyeron en la solicitud de vigencia.

Cabe mencionar que todos los contratos son de fecha posterior a Junio de 2017 y derivados a la Unidad de Obras Habitacionales desde Noviembre de 2017, realizando desde ese momento las gestiones y coordinación para intervención con los beneficiarios.

Se destaca que todos los beneficiarios cuentan con vigencia de subsidio reciente.

- 5. Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema: Se adjunta carta gantt como es solicitado en el ORD. citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- 6. Fecha máxima programada para subsanación del problema: 03 / 05 /2019.
- 7. Fecha máxima programada para inicio de obras: 03 / 05 /2019.



SERVIU Región de Tarapacá

# II. CONCLUSIONES

- 1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para el inicio de obras hasta el 03 / 05 /2019.
- 2. Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo, realizando las acciones y seguimiento correspondiente al proyecto en comento.

Álvaro Parraguez Mardones

Supervisor Unidad de Obras Habitacionales SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza

Encargada Unidad de Obras Habitacionales SERVIU Region de Tarapacá

Mónica Gonzalez Esquivel Jefa (S) Departamento Téchico ERVIU Región de Tarapacá

# **LISTADO DE BENEFICIARIOS**

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	RES. ASIGNACIÓN SUBSIDIO	FECHA INICIO VIGENCIA DE SUBSIDIO	INICIO VIGENCIA DE FECHA TERMINO VIGENCIA SUBSIDIO DE SUBSIDIO	MONTO	CONTRATISTA	đ	FECHA DE CONTRATO
PERSY 👣	MONDACA	АГСОТА		Res. Exenta 9870 - 17-08-2017	25-09-2017	24-09-2018	68	ALEJANDRO IGLESIAS	ERNESTO MALDONADO	16-10-2018
ANA *	SALINAS	ARDILES		Res. Exenta 7711 - 19-11-2014	19-05-2017	22-05-2018	321	ALEJANDRO IGLESIAS	ERNESTO MALDONADO	18-10-2017 V
CARLOS •	QUIÑONES	QUINTEROS		Res. Exenta/8840 - 29-12-2014	06-01-2015	05-01-2016	63	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	21-06-2017
BLANCA ►	PALMA	VALLEJOS		Res. Exenta 7865 - 13-10-2015	/ 23-11-2015	22-11-2016	80	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	21-06-2017 🗸
iván 🕻	MORALES	URBINA		Res. Exenta/7865 - 13-10-2015	<b>√</b> 23-11-2015	22-11-2016	80	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	21-06-2017
GUILLERMO ⁄	ESPARZA	ROSAS		Res. Exenta/2629 - 20-04-2015	30-04-2015	29-04-2016	80	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	21-06-2017
CLAUDIA •	RUIZ	REINAGA		Res. Exenta 8301 - 29-10-2015	7 23-10-2015	22-10-2016	80	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	28-09-2017
LORENA 🦸	ROJAS	PONCE		Res. Exenta 6366 - 25-08-2015	21-09-2015	20-09-2016	80			
MACARENA ? VELASQUEZ	VELASQUEZ	VARGAS		Res. Exenta 8301 - 29-10-2015	J 23-10-2015	22-10-2016	80	CONSTRUCTORA IQUIQUE SERVIU	SERVIU	21-07-2017
HERIBERTO • ZAVALA	ZAVALA	ROJAS		Res. Exenta 8301 - 29-10-2015	v 23-10-2015	22-10-2016	80			
SERGIO 🕈	GAHONA	ARAGÓN		Res. Exenta 8840 - 29-12-2014	06-01-2015	05-01-2016	31	CONSTRUCTORA IQUIQUE	SERVIU	28-09-2017

Criseman Loch Ceballos

Crietifan Loch Ceballos
Jefe (S) Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Alvaro Parraguez Mardones |
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica/González Esquivel Jefa (S) Departamento Técnico SERVIU Región de Tarapacá